



Juristas de la Salud

XVIII PREMIO DERECHO Y SALUD

La Asociación de Juristas de la Salud convoca el XVIII Premio Derecho y Salud (2023) para trabajos de estudio e investigación sobre Derecho Sanitario, conforme a las siguientes:

BASES

1. PARTICIPANTES

El XVIII Premio Derecho y Salud está destinado a trabajos de estudio e investigación originales e inéditos que aborden temas relacionados con el Derecho y la Sanidad.

Podrán participar tanto personas individuales como equipos de trabajo constituidos al efecto. En ningún caso podrán participar miembros de la Junta Directiva de la Asociación Juristas de la Salud, del Consejo Editorial ni evaluadores externos de la Revista Derecho y Salud.

2. FORMA

Los investigadores que deseen concurrir al XVIII Premio Derecho y Salud deberán enviar sus trabajos por correo electrónico a la siguiente dirección: revistads.ajs@gmail.com

Los trabajos remitidos deberán ajustarse al siguiente formato:

- 1) La extensión será de un mínimo de 20 y un máximo de 80 páginas escritas en castellano, tipo de letra *times new roman*, tamaño 12 para el texto principal y 10 para las notas a pie de página.
- 2) La primera página debe incluir, por este orden:
 - a) Título.
 - b) Lema o pseudónimo.
 - c) Un breve resumen (*abstract*) en español e inglés de 20-30 palabras acompañado de 3-5 palabras clave en los dos idiomas.
 - d) Fecha de finalización del trabajo.
- 3) Referencias bibliográficas al final del trabajo.



Juristas de la Salud

3. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los autores presentarán sus trabajos bajo lema o pseudónimo. Junto con el fichero que contenga el trabajo, los autores remitirán otro fichero en el que consten los siguientes datos:

- a) Lema o pseudónimo.
- b) Nombre, profesión, titulación, puesto de trabajo o cargo del autor/es.
- c) Direcciones (postal y mail) y teléfonos de contacto.

Al enviar sus trabajos, los autores deben señalar si acceden a que sean publicados en la Revista Derecho y Salud en caso de no resultar galardonados con el premio.

4. PLAZO.

El plazo de recepción de los originales que opten al premio concluirá a las 00:00 horas del día **30 de abril de 2023**.

5. DOTACIÓN DEL PREMIO Y PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS

El XVIII Premio Derecho y Salud estará dotado con **1.200 euros**. En caso de que sea declarado desierto, el jurado podrá proponer accésits hasta la totalidad de la dotación.

El Jurado podrá recomendar que los trabajos no premiados que alcancen un nivel de calidad adecuado, sean publicados en la Revista Derecho y Salud.

6. JURADO

El Jurado estará compuesto por cinco miembros: Presidente: Director de la Revista Derecho y Salud; Vocales: Presidente de la Asociación Juristas de la Salud y tres vocales invitados por la Junta Directiva de la Asociación entre personalidades representativas y de reconocido prestigio en la disciplina del Derecho Sanitario.

Actuarán como Secretarios los Editores Adjuntos de la Revista Derecho y Salud.



Juristas de la Salud

El funcionamiento del Jurado, que podrá realizar sus sesiones on-line, se acomodará a las normas contenidas en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El jurado valorará, entre otros aspectos, la calidad científica; la concreción y claridad expositiva; el interés académico y práctico; la originalidad y actualidad del tema.

7. FALLO Y ENTREGA DEL PREMIO.

El fallo se dará a conocer antes del día **25 de mayo de 2023**. La entrega del Premio tendrá lugar durante la celebración del XXXI Congreso DERECHO Y SALUD.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes aceptan en su integridad estas Bases así como el fallo del Jurado, renunciando a cualquier reclamación en relación con las mismas.

Madrid, 16 de diciembre 2022.